

En entrevista, Jorge Zepeda Paterson, analista, habló sobre la intención del INE de que las conferencias mañaneras de AMLO no puedan ser transmitidas de forma íntegra en periodo electoral (P2).

(2021-01-13), 104.1 Radio Fórmula , Atando Cabos, Denise Maerker, (Entrevista) - 14:08:59, Duración: 00:09:09 Precio \$1,693,660.00

En entrevista, Jorge Zepeda Paterson, analista, habló sobre la intención del INE de que las conferencias mañaneras de AMLO no puedan ser transmitidas de forma íntegra en periodo electoral.

Cuestionaron cómo podría darse la restricción de la información en este formato. El Presidente considera que necesita de esta conferencia para responder a los ataques de sus adversarios, por lo que ve inadmisibles la eliminación del formato.

Zepeda Paterson señaló que la ley también permite que el gobierno pueda seguir informando sobre temas sensibles a la comunidad, hay resquicios en la ley para la interpretación de ambas posturas. Consideró que el Presidente debe encontrar una manera de que en esos dos meses no se hagan declaraciones sobre partidos políticos o contendientes, pero será complicado porque sus mensajes son improvisados.

Le cuestionaron si el INE pide eliminación de la mañanera o eliminación de su transmisión íntegra. Cuestionó dónde comienza una estrategia de difusión de servicios y dónde comienza una actitud de valorización del gobierno.

En opinión de, Yamilet Moncada, especialista en Seguridad social, los datos personales antes de solicitar la pensión deben estar correctos, que la credencial del INE.

(2021-01-13), Canal 40 Adn, ADN 40 En Línea, María Alejandra Molina, (Opinión) - 14:18:57, Duración: 00:04:02 Precio \$79,618.00

En opinión de, Yamilet Moncada, especialista en Seguridad social, los datos personales antes de solicitar la pensión deben estar correctos, que la credencial del INE coincida con el acta de nacimiento y con los datos de la Afore y con la información del IMSS de datos porque esto podría generar duplicidad. Si se hace después eso será más problemático, hay que checar las semanas cotizadas en el sitio web de IMSS digital y esto permitirá tener el conteo exacto y cotejar el conteo.

En la opinión de Pamela San Martín consejera del INE, ante la solicitud del INE de suspender las conferencias del presidente López Obrador.

(2021-01-13), 1380 Romántica AM, Las Noticias con Javier Alatorre, Javier Alatorre, Ana María Lomelí, (Opinión) - 12:32:08, Duración: 00:12:30 Precio \$55,500.00

JAVIER ALATORRE, CONDUCTOR: ...A darle paso a la conversación con Pamela, Pamela San Martín, a quien como siempre le agradecemos que nos acompañe para tratar de entender en qué punto estamos, y retomando justo lo que dice en su mensaje Jesús Ramírez, éste entonces es un asunto de leyes, no necesariamente es

un asunto de una percepción o una disposición o una interpretación que hace el INE.

Pero para no equivocarnos, vamos mejor con Pamela San Martín, ¿cómo estás Pamela? Ex consejera del INE, buenas tardes.

Buenas tardes, Javier

PAMELA SAN MARTÍN, EXCONSEJERA INE: Buenas tardes, Javier, que gusto estar contigo y con tu auditorio.

JAVIER ALATORRE: Al contrario, Pamela, ¿es una interpretación del INE, el solicitar la suspensión de las mañaneras, o cuál es el alcance que tendría desde tu punto de vista?

PAMELA SAN MARTÍN: A ver, me parece que es importante poner esto en contexto.

Desde 2007, efectivamente, la Constitución establece una prohibición expresa a que en el marco de las campañas electorales se difunda propaganda gubernamental, digamos, es una de las reglas que se incorpora a la Constitución para garantizar la equidad en la competencia entre los partidos y los candidatos.

Entonces esta disposición existe desde el 2007, ahora tenemos desde el 2007 una primera aplicación de esa disposición a la luz de conferencia de prensa con el presidente Calderón. El presidente Calderón en el marco de las campañas electorales locales que se celebraban en el 2010, si no me falla la memoria, fue sancionado, se estableció que había incumplido la Constitución porque el propio Tribunal Electoral determinó que las conferencias de prensa eran un ejercicio de propaganda gubernamental, ése es el mismo criterio que se ha aplicado en esta administración con las conferencias mañanera, en cada uno de los procesos electorales que se han llevado a cabo, y que incluso ha sido aceptado por parte el Presidente de la República, y aquí creo que es importante hacer una precisión en torno a lo que señala Jesús en el sentido de que no es propaganda porque es información, es que aquí tenemos una pequeña, una pequeña disposición constitucional que es muy importante tener en cuenta.

El artículo 134 constitucional establece cuáles son los fines de la propaganda gubernamental, de toda propaganda gubernamental, sus fines son informativos educativos y orientación social, es decir, la naturaleza informativa no le quita el carácter de propaganda gubernamental, al contrario, es propio de la naturaleza de propaganda gubernamental, que tanto en esta administración como en todas las administraciones anteriores, tanto a nivel federal como a nivel local, digamos, la propaganda gubernamental, se utiliza con fines publicitarios, y con fines propagandísticos, no con fines informativos, no convierte un ejercicio informativo, digamos, no le quita el carácter de propaganda gubernamental a este ejercicio informativo.

JAVIER ALATORRE: ¿Cómo reaccionó en su momento el presidente Calderón y el presidente Peña con esta disposición?

PAMELA SAN MARTÍN: En el caso del presidente Calderón, él dio las conferencias relacionadas, la conferencia de prensa y la cadena nacional, y pues fue sancionado

por incumplir la Constitución. En el caso de la cadena nacional, por el IFE en su momento, en el caso de la conferencia de prensa, fue por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, digamos, pero hubieron cantidad de mensajes que se bajaron de propaganda gubernamental, precisamente porque se difundía en el marco de las campañas y no era ni de salud, ni de educación, ni de Protección Civil, en caso de emergencia, que son las únicas tres excepciones de propaganda gubernamental que sí se puede emitir, incluso en las campañas, y precisamente por considerar que son temas de una relevancia tal para la ciudadanía, que no, digamos, no pueden ser efectuados durante un período de tiempo.

En el caso de cualquier otra propaganda gubernamental, sólo tiene la limitación, de que en el espacio temporal de las campañas, no se debe llevar a cabo. Ahora, en el caso del presidente Peña, también a lo largo del tiempo fueron frenadas la difusión de propaganda gubernamental, que no estaba en estas excepciones, en el marco de las campañas electorales, y esta ha sido una disposición que se aplica desde el 2007 para acá.

JAVIER ALATORRE: A qué, a qué, hay varias cuestiones aquí que es necesario poner, uno, es una ley, ésta no es una decisión del INE de cada temporada, no, lo que hace el INE es aplicar una disposición que los propios legisladores o los propios partidos políticos a través de los legisladores definieron.

Pero antes de ir ahí, Pamela, recuérdanos cuales son los temas que sí se pueden aplicar, salud, seguridad nacional.

PAMELA SAN MARTÍN: No, salud, educación, y protección civil en caso de emergencias.

De hecho, en el caso de...

JAVIER ALATORRE: Salud, ¿qué más, perdón?

PAMELA SAN MARTÍN: Salud, educación y protección civil en caso de emergencia.

JAVIER ALATORRE: De algún fenómeno natural, o de alguna situación así.

PAMELA SAN MARTÍN: Efectivamente.

De hecho, muchos de los mensajes que se bajaban en la administración del presidente Calderón o del presidente Peña, era precisamente por ser de temas de seguridad, porque no es un tema exceptuado por la Constitución.

JAVIER ALATORRE: Ah, perfecto, entonces, ahora, esto está dispuesto en la Constitución, tú ya nos haces una referencia al artículo 134, y lo que veíamos también en el mensaje de Jesús, él habla del artículo 41. Ahora, ¿qué hacer entonces? Habría quienes piensen que se modifique la ley, ¿qué opinas?

PAMELA SAN MARTÍN: Creo que es importante recordar por qué el artículo 41 dice lo que dice, por qué el artículo 134 constitucional dice lo que dice, es decir, por qué tenemos estas reglas de equidad en la competencia. Esto deriva de la elección del 2006, no hubo quien nos lo que pasó en la elección del 2006, elección que fue

fuertemente cuestionada por parte del actual Presidente, digamos, por una intervención muy clara de concesionarios, de privados, pero principalmente del entonces presidente de la República, del presidente Fox, quien hizo una campaña abierta a favor de su candidato, el candidato Calderón, en contra del entonces candidato López Obrador, fue de tal magnitud del impacto que se tuvo en la incidencia indebida en las campañas electorales que se modificó la Constitución en México para que esto que pasó en el 2006 no volviera a pasar.

Me parece que de pronto eliminar las reglas que lo que buscan es garantizar condiciones de equidad en la competencia es renunciar a la competencia, es renunciar a los procesos democráticos en los que lo que debemos garantizar es que las ciudadanas y los ciudadanos tengamos información suficiente por parte de los contendientes, pero no una búsqueda de incidencia indebida por parte de los servidores públicos, y quiero aclarar una cuestión, Javier, que creo que es muy importante que tengamos presente, no es que el presidente López Obrador sea el primero que busca incidir en la competencia, lo tuvimos en el caso del presidente Calderón y acabamos de dar el antecedente, lo tuvimos en el caso del presidente Peña, recordemos la entrega de las televisoras que decían mover a México en el marco de las campañas electorales precisamente a partir de la transición digital, digamos.

Esta ha sido una práctica que hemos tenido a través del tiempo pero que lo que tenemos que exigir no es eliminar las reglas, es que se cumplan para garantizar el ejercicio de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos.

JAVIER ALATORRE: Finalmente, Pamela, esta es una discusión que nos va a llevar, si no me equivoco, de aquí a abril. ¿Hay una fecha límite para que de acuerdo a lo dispuesto en estos artículos que nos señalas se suspendan los mensajes de gobierno? Que además hay que decirlo, no es únicamente la Presidencia de la República, sino todos los niveles de gobierno.

PAMELA SAN MARTÍN: Es todos los niveles de gobierno, la fecha en la que se tiene que suspender la difusión de propaganda gubernamental es a partir del inicio de las campañas electorales, que depende de cada entidad, si alguna es más larga que la federal, que podría ser el caso de alguna de las gubernaturas, desde el inicio de la campaña en esa entidad. En todo el país a partir del inicio en abril de las campañas electorales federales, porque estas evidentemente abarcan toda la República...

JAVIER ALATORRE: ¿Y si no lo hacen qué pasa, Pamela?

PAMELA SAN MARTÍN: Lo que ha ocurrido cuando hay una, digamos, una difusión de propaganda gubernamental en periodo electoral es que se presentó una solicitud de medidas cautelares a la Comisión de Quejas y Denuncias, si es de la elección federal, si es de la elección local va al respectivo organismo público electoral local para que se puedan dictar las medidas cautelares correspondientes, es decir, medidas que frenen esta conducta que presumiblemente podría ser contraria a la...

JAVIER ALATORRE: ¿Como cuál, como qué, qué sería una medida cautelar para frenar la mañanera, por ejemplo?

PAMELA SAN MARTÍN: La que se emitió en el 2019, por ejemplo, se presentó una

queja por la difusión ininterrumpida de las mañaneras y la Comisión de Quejas y Denuncias emitió unas medidas cautelares ordenando que se suspendiera la difusión de estas conferencias en todas las entidades donde hubiera elección, incluido por supuesto Internet y las redes sociales, porque estas tienen difusión en entidades donde había campaña electoral. En este caso se tendría que suspender la difusión en todo el territorio nacional, lo que no significa que el Presidente no pueda seguir informando, que no pueda seguir llevando ejercicios de rendición de cuentas y éstos no puedan ser retomados por los distintos medios de comunicación.

JAVIER ALATORRE: Como noticia...

PAMELA SAN MARTÍN: Claro, más aún en el contexto de una pandemia, en la que lo que esperaríamos todas y todos es contar con la mayor información posible respecto de las medidas de atención o de mitigación, de vacunación, que ahorita están en curso.

JAVIER ALATORRE: Pamela, veremos qué es lo que sucede en las próximas horas, el asunto está candente y generando algo de incertidumbre también, hay muchísimos comentarios, que han llegado muchísimos comentarios como siempre, Pamela, pero te agradecemos y ojalá nos permitas continuar con este análisis.

PAMELA SAN MARTÍN: Por supuesto que sí, Javier, y muchísimas gracias a ti, y creo que lo que ahora va a ser también muy relevante es ver que hace el Tribunal Electoral, un Tribunal que no se ha caracterizado por ser firme en el cumplimiento de las reglas con quienes están en el poder en ese momento.

JAVIER ALATORRE: Pues ya nos pusiste tarea, habrá que estar en contacto desde luego con el Tribunal Electoral también. Pamela San Martín, ex consejera del INE, muchísimas gracias.

PAMELA SAN MARTÍN: Gracias a ti, Javier, y nuevamente saludos a tu auditorio.

wlb/IVS

En entrevista, Benito Naciff, Consejero del INE en retiro, habló sobre las restricciones en la conferencia matutina durante las campañas electorales.

(2021-01-13), 96.9 WFM , Así las Cosas, Carlos Loret de Mola, Primitivo Olvera, (Entrevista) - 14:03:01, Duración: 00:07:48 Precio \$444,600.00

En entrevista, Benito Naciff, Consejero del INE en retiro, habló sobre las restricciones en la conferencia matutina durante las campañas electorales.

El ex consejero informó que este criterio del Tribunal Electoral, es una restricción justificada al suspender la campaña gubernamental, esta reforma fue aprobada en 2008- 2009 y fue respuesta a las peticiones de Andrés Manuel López Obrador y la coalición integrada por PT y PRD.

Benito Naciff informó que esta restricción busca restringir el poder del presidente en

las próximas elecciones, le parece que trata de ejercer una influencia indebida sobre el INE como organismo autónomo.

En entrevista, Ciro Murayama, consejero del INE, habló sobre las transmisiones de la conferencia matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

(2021-01-13), 103.3 Radio Fórmula , López-Dóriga, Joaquín López-Dóriga, (Entrevista) - 14:15:39, Duración: 00:14:33 Precio \$2,693,200.00

En entrevista, Ciro Murayama, consejero del INE, habló sobre las transmisiones de la conferencia matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Señaló que toda la propaganda gubernamental debe suspenderse durante el periodo electoral; esto vale para todos los gobiernos, así como se hizo en años anteriores. `Lo que dijo el consejero presidente del INE es algo sabido y aceptado por el gobierno`, dijo Murayama.

Señaló que la idea es que los ciudadanos estén informados sin la propaganda del gobierno. `Quienes están en el gobierno fueron ya protagonistas de otros periodos electorales y no deben usar la administración para beneficia o afectar el actual proceso`, dijo.

Comentó que esta disposición vino de la reforma del 2007, la cual fue aprobada por el TEPJF.

`El INE ha hecho lo que corresponde, velar porque los gobernadores hagan su trabajo y no incidan en la contienda electoral`, dijo. Señaló que el 4 de abril comienzan las campañas, peor que la obligación de la neutralidad es permanente.

Mencionó que el Poder judicial, a través del TEPJF puede sancionar una violación por parte de Presidencia de la República en caso de no acatar alguna determinación del INE.

En entrevista, Ciro Murayama, consejero del INE, habló sobre la reglamentación en las transmisiones de la conferencia matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

(2021-01-13), 98.5 El Heraldo Radio, A la Una, Salvador García Soto, (Entrevista) - 14:36:16, Duración: 00:12:36 Precio \$668,304.00

En entrevista, Ciro Murayama, consejero del INE, habló sobre la reglamentación en las transmisiones de la conferencia matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Señaló que toda la propaganda gubernamental debe suspenderse durante el periodo electoral; esto vale para todos los gobiernos, así como se hizo en años anteriores.

Comentó que esta disposición vino de la reforma del 2007, la cual fue aprobada por el TEPJF en el artículo 49 constitucional.

Acotó que esto ya pasó en pasadas elecciones y no se sabe porque se levantó tanta polémica si es que de la misma manera ha sido desde el 2006, cuando el mismo

AMLO criticó a Vicente Fox por opinar e inclinar la balanza de esta manera, por lo que sería imprudente cambiar esto a servicio del gobierno actual.

Señaló que el 4 de abril comienzan las campañas, peor que la obligación de la neutralidad es permanente.

Compararon el caso con lo que pasó en EU con Donald Trump a quien se le cerraron las redes sociales, sin embargo también distinguieron que es un caso completamente diferente.

Además también recordaron que AMLO incluso agredió verbalmente a Vicente Fox por la misma situación y le pidió que no opinara sobre las elecciones.

En entrevista, Luis Carlos Ugalde, Consejero Presidente del INE entre 2003 y 2008, hablo sobre la semejanza de los alegatos de Donald Trump y López Obrador en el 2006 sobre fraude electoral.

(2021-01-13), Canal 8.1 Octava, Los periodistas, Alejandro Paez, Álvaro Delgado, (Entrevista) - 18:30:22, Duración: 00:21:34 Precio \$0.00

En entrevista, Luis Carlos Ugalde, Consejero Presidente del INE entre 2003 y 2008, hablo sobre la semejanza de los alegatos de Donald Trump y López Obrador en el 2006 sobre fraude electoral.

El ex consejero expreso que la semejanza esta en los alegatos o argumentos que utilizaron tanto Trump en Estados Unidos como López Obrador en 2006.

Luis Carlos acepta que quien lo impulso al puesto que tenia en ese momento, fue el PRI mas concretamente Elba Esther Gordillo, persona a la que ha visto 4 o 5 veces en su vida, y niega cualquier relación con este personaje.

El ex consejero expresa que hay un segmento de los seguidores de López Obrador que mantienen el mito de que hubo fraude en el 2006 lo que es parte del paisaje político de México.

El ex consejero comento que aunque el pasar anuncios televisivos era ilegal , no había medios pungitivos, por lo que solo se concretaron en hacer un llamado petitorio al igual que se lo hicieron al entonces presidente Vicente Fox.

En entrevista Eduardo Huchim, periodista y analista electoral, dijo que hay un malentendido en el debate entre el INE y el Presidente porque el órgano solo pide no se toquen temas electorales

(2021-01-13), 104.1 Radio Fórmula , Leonardo Curzio en Fórmula, Leonardo Curzio, (Entrevista) - 20:48:57, Duración: 00:06:01 Precio \$1,113,680.00

En entrevista Eduardo Huchim, periodista y analista electoral, dijo que hay un malentendido en el debate entre el INE y el Presidente porque el órgano solo pide no

se toquen temas electorales, de confrontación con adversarios políticos en Las Maneras del mandatario, nunca la realización de las mismas para difundir los actos de gobierno. Recordó esto está establecido en la Constitución. Notó AMLO no se debe preocupar si solo informa sobre sus actos de gobierno. Subrayó se está haciendo una tormenta en un vaso de agua.

En entrevista, José Ramón Cossío, ministro en retiro de la SCJN, habló del riesgo de los organismos autónomos en México.

(2021-01-13), Canal 150 El Financiero Bloomberg, La nota dura con Javier Risco, Javier Risco, (Entrevista) - 22:19:33, Duración: 00:08:12 Precio \$380,316.00

JAVIER RISCO, CONDUCTOR: Cuando hay este tipo de intercambios entre autoridades, muchas veces nos vamos por la más estridente, por las intenciones de unos, por los adjetivos del otro y creo que justamente es importante detenernos y verlo desde el punto de vista jurídico, con un análisis serio y me da mucho gusto que esta noche me acompañe el ministro en retiro, José Ramón Cossío, hoy escribe un texto imperdible que se titula "Sus malentendidos con la transparencia", gracias ministro por acompañarnos esta noche, cómo está.

JOSÉ RAMÓN COSSÍO, MINISTRO EN RETIRO DE LA SCJN: Bien querido Javier, cómo estás, buenas noches. Que gusto saludarte.

JAVIER RISCO: Gracias. Insisto, yo creo que se merece un análisis serio, porque es importante, porque por lo menos los adjetivos de parte de organizaciones civiles han sido, sería un retroceso terrible, sería catastrófico por ejemplo desaparecer el INAI y que lo absorba la Secretaría de la Función Pública, pero usted ministro, hace un análisis mucho más profundo, legal, constitucional, ¿cuáles son justamente estos malentendidos con la transparencia ministro?

JOSÉ RAMÓN COSSÍO: Mira qué bueno que lo pones en ese contexto Javier, porque si creo que empezar a emitir adjetivaciones de un lado u otro, pues creo que simplemente nos enreda.

El artículo sexto de nuestra constitución establece que es un derecho humano de todos los habitantes del territorio nacional tener acceso a la información pública gubernamental de todo el país absolutamente todo el país.

Los derechos humanos, hay que recordar que se ejercen frente o contra todas las autoridades públicas, entonces el derecho que se reconoció en el artículo sexto es que yo pueda obtener toda la información, ¿para qué?, para construir ciudadanía, para construir opinión o para mantener informado, para denunciar la corrupción, para combatirla, etcétera.

Para efectos de garantizar este derecho humano se estableció o se creó al Instituto Nacional de Acceso a la Información, el Instituto tiene facultades constitucionales, ojo, ojo, para pedirle a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, a la Auditoría Superior de la Federación, al presidente de la República, a la administración pública Federal al Poder Judicial de la Federación, al INE, a IFE, a todos los órganos constitucionales del país, a todos, desde el punto de vista Federal.

Ya a nivel local tiene también las facultades para revisar las decisiones que los institutos de transparencia de las entidades federativas tomen respecto a la administración pública estatal o municipal, es decir, el órgano que cierra todo el sistema de transparencia en el país es el INAI. Entonces en su actuación como acabo de decir, es nacional; y si sucediera como quiere el presidente Que las funciones del INAI fueran a la Secretaría de la Función pública, lo que la Secretaría de la Función Pública única y exclusivamente podría hacer es regular los temas de información de la Secretaría de Estado, de los fideicomisos públicos, de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal Federal, no podía hacer nada más frente a los estados.

Pero tampoco podré hacer nada frente a la Suprema Corte, al Consejo de la Judicatura, el INE, la Cámara de Diputados y todo lo demás órganos.

Entonces el asunto es muy serio, no en términos de adjetivaciones como decías tú, sino defunciones, de tener un órgano que podría realizar, vamos a decir, el 100% de la información pasarías a tener un órgano, no tengo el dato exacto, estas son aproximaciones, simplemente para que se entienda el ejemplo a un 10 por ciento

Entonces sí, ahí si había un problema muy muy serio que sería. Ahora, se va decir: bueno es que la Secretaría de la Función Pública que le pide información a la Secretaría, a la Suprema Corte, pues ahí hay una violación al principio de división de poderes clarísima. Qué bueno que la Secretaría de la Función Pública le pide información a las entidades federativas, sean los estados o la Ciudad de México, también hay una violación al principio Federal.

Es decir, no cabe dentro de nuestro orden constitucional que un órgano de la administración pública Federal pretenda realizar funciones respecto de todas las autoridades del país porque se violan los principios constitucionales esenciales.

JAVIER RISCO: Ok, a ver, el panorama que pones es de un enredo también y una complejidad de verdad legal y constitucional, ¿qué pasaría entonces? o ¿que necesitaría hacer el presidente para ir hacia adelante?, si el presidente dice “estoy decidido a que el INAI sea absorbido por la Secretaría de la Función Pública”, ¿tendría que hacer una reforma constitucional ministro?

JOSÉ RAMÓN COSSÍO: Primero, si, que buena pregunta, primero, tendría que hacer una reforma constitucional para desaparecer el INAI del artículo sexto de la Constitución. Hoy el INAI es un órgano que se forma con la actuación de la Cámara de Senadores que tiene una participación hay requisitos para designar a las personas, tiene que tener una trayectoria, inclusive el presidente de la República tiene intervención en las designaciones.

Entonces tendría que lograr una reforma regional. Ya sabemos, dos terceras partes de la cámara de diputados, dos terceras partes en la cámara de senadores y mayoría de las legislaturas de las entidades federativas. Entonces, eso sería lo primero, una reforma constitucional. Y segundo, creo que le quedaría al presidente, con toda franqueza, un saldo muy triste, ¿por qué?, porque de tener un órgano que revisa la transparencia de todo el país, lo desaparecería y quedaría un órgano que sólo revisaría la transparencia de la administración pública Federal, consecuentemente no tendríamos un órgano que revisara la transparencia del resto de los poderes

federales, del resto de los órganos constitucionales autónomos, ni de las entidades federativas, y creo que sería, ahí sí, más allá de adjetivaciones, de si nos gusta o no nos gusta un retroceso en términos de estos elementos. Y la tercera cuestión que también habría que hacerse cargo de ella, es que perderías al órgano que tiene a su cargo la protección de un derecho humano que es el acceso a la información de acuerdo con el artículo sexto y la protección de datos personales, que también es una función de INAI en términos del artículo 16 constitucional.

Ahí sí creo que el saldo final de haber destruido una solución. Ahora, el argumento que se da, también me parece que es muy cuestionable, porque se dice por un lado gasta mucho el INAI, perfecto, vamos a suponer que eso es cierto, pero todo su personal se va a ir a la Secretaría de la Función Pública, el 90% del presupuesto del INAI es para servidores públicos, consecuentemente el ahorro es cero.

JAVIER RISCO: Vaya, ahí está, la verdad admiramos por supuesto como siempre ministro la claridad y la contundencia, ahí está, mejor explicado imposible, le agradecemos de verdad ministro el análisis, el estar con nosotros y el poner justamente esta discusión en el nivel que se merece, gracias ministro por acompañarnos esta noche.

JOSÉ RAMÓN COSSÍO: Gracias Javier, muy buenas noches y a todo el auditorio, buenas noches.

JAVIER RISCO: Muy buenas noches. Vaya claridad y contundencia, en el tema por donde se le vea, se plantea que es ahorro, falso, no es un ahorro. Y también lo hablábamos el día de ayer en el tema de SIPINNA, la protección de niños y niñas y adolescentes, no es cierto que se dedique a un ahorro, cuesta 40 millones de pesos al año, el DIF 2 mil millones, es, ¿de qué nos habla? y en materia constitucional, vaya quién más, qué voz expertas supera la del ministro en retiro José Ramón Cossío, así de claro y contundente, sin adjetivos, sin decir quién está bien, quién está mal, esas son las repercusiones y la desgracia que sería perder una institución como esa, pausa y regresamos.

LHEH

En entrevista Luis Estrada, director de SPIN, dijo que López Obrador está utilizando el debate con el INE a su favor ya que distrae y se victimiza

(2021-01-13), 104.1 Radio Fórmula , Azucena Uresti en Fórmula, Azucena Uresti, (Entrevista) - 18:30:02, Duración: 00:05:03 Precio \$934,755.00

En entrevista Luis Estrada, director de SPIN, dijo que López Obrador está utilizando el debate con el INE a su favor ya que distrae y se victimiza. Aludió la claridad de la ley en ese sentido y recordó AMLO ya estuvo en un escenario similar luego de las elecciones del año pasado. Consideró viable que las Mañaneras sigan y la oposición está perdiendo oportunidades para atacar a su gobierno a partir de lo que sigue diciendo. Opinó la ley electoral actual es restrictiva para los ataques frontales entre los actores políticos ante una elección. Dejó ver no hay problema en las Mañaneras si no hay apoyo directa candidatos o partidos.

En entrevista, Raúl Trejo, investigador de la UNAM, habló sobre sobre la censura de las redes sociales de Donald Trump.

(2021-01-13), 98.5 El Heraldo Radio, Solórzano, el referente informativo, Javier Solórzano, (Entrevista) - 17:02:12, Duración: 00:22:59 Precio \$1,219,040.00 (TRANSCRIPCIÓN EDITADA)

RAÚL TREJO, INVESTIGADOR DE LA UNAM: Dice el abogado, el presidente López Obrador que el Tribunal Federal Electoral avalado las mañaneras y el derecho del presidente a expresarse. Bueno en primer lugar, nadie está cuestionando su derecho el presidente a su vez ha mentido cuando ha dicho que le Instituto Nacional Electoral y su presidente el doctor Lorenzo Córdova quieren tallarlo y quiere interrumpir la realización de la conferencia mañanera, no es cierto.

Lo que ha hecho el INE es atender con su obligación legal y establecer que no debe de haber transmisión de las conferencias mañaneras en aquellos sitios en donde haya campañas cuando haya campañas electorales y resulta que a partir del próximo año de este año perdón, a partir del próximo mes de abril -si no me equivoco- comienzan formalmente en las campañas y hay una jurisprudencia establecida por el Tribunal Electoral que indica que las conferencias mañaneras del presidente López Obrador es una forma de propaganda electoral.

Esto, no lo inventó el INE; el INE tiene la obligación de cumplir con esta disposición.

En noviembre del 2019 entre otras sentencias la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral dijo lo citó textualmente, porque es muy esclarecedor. "Las mañaneras constituyen una nueva forma de propaganda gubernamental y el tribunal atención"

A una queja de partido de oposición dijo que se las mañaneras se difunden no es por culpa del presidente, él tiene derecho a ofrecer conferencia de prensa, es culpa de los concesionarios de radio y televisión si la difunden íntegramente en sitios y fechas en donde hay campaña electoral y dijo lo siguiente:

"Los concesionarios que deciden incluir en su programación habitual las mañaneras de forma integral y/o interrumpida, deberán suspender dicha difusión con los procesos electorales inicie la campaña el día de la jornada electoral."

Eso dijo la Sala Especial del Tribunal Electoral.

Y lo que hace ahora el Instituto Nacional Electoral primero a través de su comisión de quejas fue a fines de diciembre pasado al tribuna el reclamo de un partido creo del PRD, establece que debía de haber esta suspensión y prohibición de las mañaneras; lo que replicó hace unos días el Tribunal Electoral fue que esta decisión no debió tomarla sólo la comisión de quejas sino el Pleno del Consejo General del INE, integrado por los consejeros y por el presidente, el representante de los partidos que tienen voz pero no votó en ese consejo.

Eso dijo el Tribunal Electoral y sin embargo esta mañana el abogado en presidente el señor Julio Scherer Ibarra dice que el TRIFE declaró que las mañaneras deben de ser transmitidas, no es cierto, es muy preocupante que el abogado en presidencia se

equivoque o mienta de esa manera y es muy preocupante que el presente López Obrador también o ignora qué dice la ley o actúa de mala fe y en cualquiera de los dos casos también es muy inquietante que se esté gobernando y se esté abriendo una polémica innecesaria con autoridad electoral en virtud de esta ignorancia o mala fe.

JAVIER SOLÓRZANO, LOCUTOR: A ver déjame plantearte ahí, el asunto está en que han echado a andar también un intento de que la sociedad perciba que al presidente lo quieren callar y eso tiene que ver en las redes que sé que tú sigues de manera muy puntual y colocar también al INE como en el centro del debate por las razones que se quiere y también interpretó esto si lo interpretó a plenitud Raúl.

El hecho de que el presidente a lo mejor algo está viendo respecto al proceso electoral y quiere treparse a como dé lugar en el a sabiendas de las consecuencias que puede haber si él no está trepado en el mismo; ¿es mucho especular lo que te ando diciendo?

RAÚL TREJO: No yo creo, no yo creo que no sean especulaciones -y como dirían los abogados- estéticamente es la verdad jurídica de regreso esta definición del Tribunal Electoral la idea de que las mañaneras no son un instrumento sólo de información a la sociedad sino un recurso de propaganda política no solamente le estamos diciendo tú y yo, no solamente lo hice en los consejeros del INE, lo dijo el Tribunal Electoral ¿y qué ocurre en este caso? pues la autoridad administrativa que es el INE tiene la obligación de acatar esta definición.

Mira Javier a mí me parece que en México todo gobernante debe de tener el derecho a decir lo que quisiera acerca de asuntos políticos, sin embargo en nuestro país hace varios años se modificaron las leyes comenzado por la Constitución, porque en las épocas anteriores teníamos un régimen con un partido hegemónico tan autoritario, tan abusivo y tan acaparador que entonces la oposición cuando vino una fase de nuestra (INAUDIBLE) política hizo lo posible para que quedara vetada parte de la posibilidad para el derecho de los gobernantes para hablar y decir y opinar acerca de políticas.

hay un artículo 134 en la Constitución que en la interpretación que hace el Tribunal Electoral -yo podía tener otra interpretación pero lo que yo opine da lo mismo- implica que las autoridades no deben hacer campaña ni propaganda cuando hay temporadas electorales.

A mí en lo personal me parece que esa disposición es excesiva, yo no votaría por mantener esto en la Constitución pero eso dice la Carta Magna y si lo dice es por qué los partidos insistieron en limitar las capacidades del gobierno, sobre todo al presidente de la república para influir ante los ciudadanos en temporadas electorales.

Por cierto, uno de los personajes políticos que más insistió (INAUDIBLE) que ganaron este asunto para que la ley fuera reformada y para que es acortara el derecho de gobernantes opinar sobre asuntos políticos en público fue Andrés Manuel López Obrador. Ahora él tiene ya como presidente un punto de vista completamente diferente al que sostuvo como personaje de la oposición.

JAVIER SOLÓRZANO: Híjole yo decía hoy en la razón -perdón que lo cite Raúl-

decía que está cantado ¿no? viene la bronca pues sí.

RAÚL TREJO: Bueno y esa bronca como bien lo dices yo creo que tiene otra explicación.

Hoy tenemos una autoridad electoral que no está subordinada al gobierno es clarísimo, creo que es pertinente que la sociedad (INAUDIBLE) que a veces decide a favor de morena, a veces a favor del PAN, a veces del PRI no se puede decir que en el consejo general del INE o el INE mismo, tengan posiciones a favor siempre de un partido o del otro se ha demostrado su independencia y es claro que eso no le gusta el gobierno.

El gobierno actual comenzando por el presidente no quieren instituciones que ellos no controlen. Yo creo que es muy saludable que el INE siga vigente y es muy pertinente que los ciudadanos lo defendamos pero hoy estamos ante una andanada (INAUDIBLE) que tiene un interés político por acotar y si se puede neutralizar a la autoridad electoral que es autónoma e independiente, porque esa autoridad es la que va a sancionar los resultados de las próximas elecciones, la van a revisar, va a revisar al centenar de miles de ciudadanos que los van a cuidar las casillas y a contar nuestros votos y eso no le gusta el gobierno porque quiere un control pleno y me parece a mí porque no está del todo seguro de que le va a ir bien en las elecciones en el próximo mes de julio.

JAVIER SOLÓRZANO: Oye Raúl la parte que no se interpretaba -te confianza muy bien- cuando Lorenzo Córdova dice ayer "no se pide que no se transmitan las mañaneras íntegramente" ¿cómo se puede interpretar? una hora o ciertos momentos.

Porque hasta donde recuerdo la elección de Hidalgo y de Coahuila independientemente de las redes nacionales si se buscó la manera en que se no transmitieran las mañaneras en esos dos estados y bueno todos lo sabemos en esos dos estados no gano morena.

RAÚL TREJO: Así es y no necesariamente porque no hubiera mañaneras, no estoy seguro. Qué bueno...

(PANELISTAS)

JAVIER SOLÓRZANO: Esto que dices es importante Raúl, no necesariamente porque no hubiera mañaneras tienes toda la razón.

RAÚL TREJO: Yo creo que ese el centro o debería ser del actual discusión ¿qué es lo que dice el INE? Porque eso es lo que dijo antes el Tribunal Electoral en su interpretación de la ley. Lo que dice la INE que las mañaneras -qué son estas conferencias que el mismo Tribunal Electoral califica como una forma de propaganda- no se deben transmitir completas cuando hay campañas electorales y en donde hay campañas electorales.

El año pasado tuvimos elecciones -como bien dices- en dos estados del país, en Hidalgo y Coahuila en octubre y no se transmitieron en esos estados las mañanera de manera completa, ahí se bloqueó la señal se puede decir de manera técnica y si

en el resto del país ¿qué va a ocurrir en unas semanas más que inician las campañas electorales? para elecciones nacionales y cuando tengamos elecciones en todo el país, no es, no cumple con esa instrucción el tribunal la transmisión en cada sitio, es decir, en todas las plazas de nuestra república de esas conferencias.

Esto no significa que el presidente deba suspender sus conferencias de prensa, él tiene pleno derecho hablar con quien quiera, a convocar a los medios; lo único que está diciendo en la autoridad electoral -porque antes eso dijo el tribunal,- es que no se vale transmitir completas las conferencias.

Un programa de radio matutino que le hace a su reportero y forman un segmento de lo que está diciendo el presidente no infringe el ley, pero si una empresa privada o un medio público transmite como ocurre ahora toda la conferencia entonces si está violentando esta disposición de la autoridad electoral.

Se siente al presente nadie le dice que deje de hablar, al presidente nadie le dice que deje de ofrecer su arenga cotidiana pero dependerá de los medios de manera cómo transmitan en directo pero sino parcialmente o en otras que ellos hagan, de manera cómo difundan esta información el presidente la república.

JAVIER SOLÓRZANO: Híjole Raúl bueno, viene, da la impresión de que un problema porque además a mí me pareció un poco desafortunado lo de Julio Scherer hoy, yo que no soy abogado dije qué ¡caray pues sí esto es como demasiado impreciso! y como que salió más bien en defensa de su jefe más que en agradecimiento de razones, me llamó la atención he.

RAÚL TREJO: Yo tampoco soy abogado pero me gusta revisar la ley y es que lo más inquietante que quién si lo es, está encargado de asesorar al presidente en material jurídico como esta tarde (INAUDIBLE) es realmente muy inquietante porque no es la primera vez que el abogado Scherer se equivoca y no es la primera vez que antepone consideraciones políticas a los de carácter jurídico.

JAVIER SOLÓRZANO: ¿Lanzas una hipótesis que conste que quedo como tal, de lo que pudiera pasar?

RAÚL TREJO: Yo creo que vamos a seguir varios meses muy difíciles de constantes intentos del presidente de la república para erosionar a los (INAUDIBLE) electoral. Quisiera suponer que estos intentos van a seguir aumentando a una sociedad organizada, a voces que defiendan la independencia. Yo creo que no hace falta estar de acuerdo en todo lo que dice el INE pero para defender esa institución; pero hay que recordar el enorme trabajo que nos costó a los ciudadanos tener un organismo electoral independiente, encabezado por consejeros de carácter ciudadano que han sido electos por sus méritos y no por sus afinidades políticas.

La reivindicación y la autonomía del INE es fundamental igual que la de otras instituciones autónomas que tiene el estado mexicano, me temo que en los siguientes meses vamos a seguir asistiendo a esta confrontación que no es buscada por el periodo electoral pero la cual, en la cual le gusta reincidir -pues casi todos los días- al presidente de la república.

JAVIER SOLÓRZANO: A ver déjame lanzarte casi lo que podría Raúl ser una

provocación.

Bueno contigo es difícil, pero déjame planteártelo. Televisa, la Jornada y Tv Azteca los medios de comunicación en donde más invierte el gobierno hoy en materia de propaganda y publicidad ¿qué piensas de eso en breve?

RAÚL TREJO: Pues que sigue siendo una... durante muchos años se ha cuestionado la publicidad oficial, ahora en menores montos que en años anteriores y eso está bien, pero sigue (INAUDIBLE) de manera muy discrecional.

Yo plantearía antes que nada porque el gobierno tiene que gastar en anuncios en radio y televisión cuando dispone de los tiempos oficiales; no se justifica en absoluto porque a su vez tiene que gastar en tanto dinero en un solo periódico, cuando está en diversidad de la prensa y voy más allá como dije en otras ocasiones.

A mí me parece Javier no debiera haber ni un solo peso en materia de publicidad oficial pero sé que va a en contra de la tradición política mexicana y de los intereses de prácticamente todos los medios de comunicación.

JAVIER SOLÓRZANO: Sale. Raúl como siempre te agradezco tu tiempo y ahora sí que te aventé como tres o cuatro temas, bueno espero que te haya ayudado un poco a ir pensando tu columna del lunes Raúl.

YBG

En la opinión de Carlos Elizondo Mayer Serra, colaborador, AMLO ha anunciado que quiere terminar con una serie de órganos autónomos bajo el argumento de que son caros.

(2021-01-13), 103.3 Radio Fórmula , José Cárdenas Informa, José Cárdenas, Carlos Urdiales, (Opinión) - 19:45:08, Duración: 00:04:48 Precio \$888,480.00

JOSÉ CARDENAS, CONDUCTOR: Permítame el contacto, ya está en la línea telefónica y en la visual también el doctor Carlos Elizondo Mayer Serra. "Los de adelante corren mucho y los de atrás se quedarán". Quiere comentar Carlos, el doctor Elizondo Mayer Serra sobre el tema de la decisión presidencial de enviar iniciativas para regular, para administrar de otra manera, y si es el caso es desaparecer organismos autónomos.

Carlos, es un saludo muy cordial el que te enviamos. ¿Cómo te va?, muy buenas noches.

CARLOS ELIZONDO MAYER SERRA, COLABORADOR: Muy buenas noches Pepe.

En efecto, el Presidente ha anunciado que quiere terminar con una serie de órganos autónomos bajo el argumento de que son caros. Y por supuesto, una buena administración cuesta dinero, cuando la tienes mala como reportadas en el metro se te ponen los sistemas y luego tienes que pagar miles de millones de pesos para tratar de reparar lo que destruiste. En este caso, Pepe, estamos hablando de tres órganos

autónomos.

El primero el Instituto Nacional de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. Como explicadas, este instituto se creó por presión entre otros de los legisladores del entonces PRD, encabezados por Alejandro Encinas, Pepe, quien celebraron crear un Instituto como este que obligue al gobierno a ser transparente. Yo creo que la verdadera razón aquí, Pepe, es que este gobierno quiere ser opaco, no quiere que sepamos que están subsidiando un estadio de béisbol en un momento crítico como este, porque al Presidente, al señor Presidente le gusta el béisbol, y además resulta que aparentemente una vinculación el hermano Pío tiene con este equipo de béisbol. Esto se sabe porque hay transparencia y este esta velada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Tampoco le gusta que en la Cofece y en el Ifetel no sean sus empleados, porque este gobierno lo que le gusta es el control político para poder presionar por acá y por allá, dar y quitar favores, permitir que tal empresa tenga tal contrato, que tal otra tenga tal privilegio y si los órganos encargados de supervisar la competencia en materia económica en general y administrar el espectro radioeléctrico y las telecomunicaciones en general son autónomos, el Presidente ya no tiene ese poder.

Y estos institutos Pepe, se construyeron porque por un lado es una tendencia en el mundo de sacar ciertas decisiones técnicas de control político, porque eso es lo que permite mayor certidumbre a los ciudadanos, mayor capacidad de gestión, creo que estos dos instituciones tanto la Cofece como el Ifetel han hecho muy bien su trabajo, le han obrado a los consumidores miles de millones de pesos; pero el presidente quiere controlarlos directamente. Son instituciones que cuestan muy poco, el INAI cuesta poco más de mil millones de pesos, otros mucho menos; el programa de béisbol del presidente, Pepe, se han gastado más de lo que cuesta el INE en un año.

Entonces, no es un tema de ahorrar dinero, es un tema de control político; y es además, me temo, una señal que terminando con estos pues a la mejor se ponen a pensar en otros, en particular el pleito con el INE, tiene que ver con una institución autónoma que lo único que está queriendo hacer Pepe es que se cumpla la ley, al presidente le gusta la ley cuando le conviene y le disgusta cuando no le conviene.

JOSÉ CÁRDENAS: Si, van sobre el Instituto Nacional Electoral autónomos desde... bueno ya el INE fue el que sancionó, arbitro las elecciones del año 2000, imagínate cuando cambió el gobierno del PRI al PAN con Vicente Fox, si llevamos ya 21 años de un instituto electoral ciudadano después de que estuvo en manos de la Secretaría de Gobernación, pues ahora la idea regresarlo a Gobernación sería retrasarnos 25 años en el proceso de la maduración de nuestra democracia, grande...

CARLOS ELIZONDO MAYER SERRA: Pero la única buena noticia Pepe es que tienen al encargado de hacerlo que es Manuel Bartlett, el manejaba sistema electoral cuando se cayó en el 88, entonces pues tienen esa expertís.

JOSÉ CÁRDENAS: Ciertamente el vería con muy buenos ojos que esto regresara a Gobernación y por supuesto sería un gran asesor en ese sentido, con la pena que se llevarían entre las patas a la democracia, lo que hemos avanzado a la imperfecta democracia nacional.

Gracias Carlos como siempre, un saludo muy cordial.

CARLOS ELIZONDO MAYER SERRA: Gracias a ti Pepe, buenas tardes.

JOSÉ CÁRDENAS: Gracias, muy buenas noches.

JAJA.

En entrevista José Medina Mora , nuevo presidente de Coparmex, dijo que los órganos autónomos en el país han sido fundamentales en el avance de la democracia en México

(2021-01-13), 104.1 Radio Fórmula , Leonardo Curzio en Fórmula, Leonardo Curzio, (Entrevista) - 19:09:53, Duración: 00:08:50 Precio \$1,635,050.00

LEONARDO CURZIO, CONDUCTOR: Bueno y seguimos, seguimos con la información y le agradezco muchísimo su compañía, en un momento más retomaremos toda la discusión que ha habido en torno a las vacunas, vamos a platicar con el gobernador Vila de Yucatán y bueno todo el procedimiento para ir efectivamente vacunado primero el personal de salud y después al resto de los ciudadanos, empezaremos por las personas mayores.

Platicaremos de este en la más adelante. Permítame ahora enlazarme con José Medina Mora, el usted lo sabe, hace algunos días conversamos con él, él es el flamante presidente de Coparmex y hoy se llevó a cabo el evento digamos protocolario, tuvo que ser a distancia por la situación que vivimos, pero me da mucho gusto saludarlo presidente, muy buenas tardes.

JOSÉ MEDINA MORA, TITULAR DE COPARMEX: Buenas tardes Leonardo, un saludo para ti para toda tu audiencia.

LEONARDO CURZIO: La familia, ¿todos bien?

JOSÉ MEDINA MORA: Todos bien gracias a Dios y cuidándonos porque este es un momento de que todos tenemos que cuidarnos para evitar estos contagios, porque va en serio el aumento en los contagios y en los fallecimientos.

LEONARDO CURZIO: Ya, déjeme hacerle tres preguntas entre tres pistas diferente, presidente, me gustaría que habláramos de la empresa mexicana, de la situación que viven sus agremiados.

Me encantaría que habláramos también del entorno económico y las políticas públicas de este gobierno y también del Estado de derecho y la certidumbre, me encantaría empezar, si usted no tiene inconveniente por el este tema de la certidumbre, es buena idea en estos tiempos que revisemos el entramado constitucional y por ejemplo órganos autónomos que han tenido una importante participación, una importante contribución a tener el país que hoy tenemos, pienso en la Cofece, pienso en IFETEL, por hablar de algunos, el INAI también que han tenido un gran impacto en la economía, ¿es buena idea retocar ahora sus funciones y devolvérselas al ejecutivo?

JOSÉ MEDINA MORA: Bueno, desde Coparmex pensamos que los órganos autónomos han sido muy importantes en el avance de la democracia en México, nos parece que por el bien de los equilibrios que es lo que ayuda a que avance la democracia, es importante que estos órganos autónomos sigan funcionando como tales y no sean reintegrados al ejecutivo, empezando desde lo que es el Banco de México, vemos que los países en donde el Banco Central depende del ejecutivo, tienen problemas en macroeconomía, casi podríamos decir Leonardo que en México la macroeconomía ha permanecido estable a partir de que se logró esta autonomía e independencia del Banco de México y podríamos así repasar cada uno de estos órganos, el INAI, el INEGI, el INE, el IFETEL, Cofece, son órganos autónomos que es importante que sigan funcionando de esta manera sería, nos parece en Coparmex, sí, un retroceso el que se reincorporarán al ejecutivo Federal.

LEONARDO CURZIO: O sea, además sería digamos un elemento de incertidumbre jurídica países en el que entras, en donde hay a órganos autónomos y una administración decida cambiarlo sin que formaran parte efectivamente de un, digamos proceso de reformas más amplias, presidente.

JOSÉ MEDINA MORA: Desde luego, muchos de estos órganos autónomos son constitucionales, es decir, requieren de un cambio en la constitución, esto es que haya un proceso que tiene que ser aprobado tanto por la cámara de senadores como diputados y además la mitad de la suma de los congresos estatales, entonces hay un proceso que de alguna manera la democracia ha establecido para no sea de día a otro que haya estos cambios, sabemos que los equilibrios son importantes y en este sentido sí esperamos que el gobierno si tiene que hacer algún ajuste, uno, se someta a esa propuesta nos parece que no debe de ser simplemente un argumento de que hay corrupción y entonces se le quita toda la acción a un organismo autónomo a todo el presupuesto, nos parece que si hay corrupción, pues debe atenderse la corrupción, no eliminar el organismo (INAUDIBLE).

LEONARDO CURZIO: Ya. Presidente, déjeme hacerle las dos pregunta que tenía pendientes juntas, por un lado está un entorno que no es favorable, yo me sigo preguntando si cuando se te cae la inversión casi 13%, casi 14% en un año y el consumo casi 10% pensar en desmontar los órganos autónomos quizá no sea la mejor idea, pero bueno, en términos de oportunidad, pero el entorno no es bueno, le preguntó, en estas condiciones ¿tiene sentido plantear una agenda de, digamos reforma del propio sector privado en el que se puedan hacer compatibles presidente Medina Mora, la productividad y al mismo tiempo hacer empresas socialmente responsables?, ¿es posible conseguir todos estos objetivos simultáneamente?

JOSÉ MEDINA MORA: Consideramos en Coparmex que sí es posible, de hecho creemos que las empresas socialmente responsables que tienen un beneficio en el largo plazo de ser más rentables, hay documentación e investigación en muchas empresas en donde se habla de la rentabilidad y los valores, es decir, cuando una empresa es socialmente responsable quiere decir que tiene una actuación ética, no nada más la empresa, sino también sus colaboradores con sus proveedores, con sus clientes, adicionalmente tiene este concepto de tener a la persona en el centro de la organización para la toma de decisiones, que cuidar el medio ambiente. Este es un tema en donde tenemos un compromiso para las generaciones futuras y finalmente el que tiene el compromiso y la vinculación con la comunidad.

Pareciera que esto es un gasto adicional para las empresas, pero lo que hemos visto es que las empresas que son socialmente responsables, realmente logran ser rentables, inclusive muchos de los efectos de la responsabilidad social, tienen esta consecuencia de aumento en la productividad y la rentabilidad, mucho tiene que ver con el compromiso que toman los mismos colaboradores de la empresa al ver que la empresa realmente es socialmente responsable que ayuda a la comunidad y que invita a sus colaboradores a que de manera voluntaria también dediquen tiempo a la comunidad.

Entonces si estamos completamente convencidos Leonardo que si se puede aumentar la productividad y ser socialmente responsable. De hecho es un camino en el que invitamos a las empresas a que realmente vean cuando nos ponemos esta responsabilidad social a largo plazo, realmente logramos esta rentabilidad de ser productivos y además socialmente responsables.

LEONARDO CURZIO: Y hay que seguir persiguiéndolo aun en entornos tan adversos como estos. ¿Cómo sitio el mensaje de Tatiana Clouthier, del gobierno presidente?

JOSÉ MEDINA MORA: Bueno, la presencia en primera instancia de la Secretaría Tatiana Clouthier nos da una indicación de la voluntad del gobierno de tender esos puentes de comunicación, nos pareció muy importante que en su respuesta ella tomara nota de ciertos aspectos en donde no estamos completamente de acuerdo con lo que está haciendo el gobierno; y que además, nos parece, con mucha madurez y mucha apertura reconociera que qué bueno que haya reclamos, que esté balanceado y que por un lado podamos reconocerlo que está bien hecho, pero que también vamos a señalar aquello que nos parece que no va en el sentido que necesita el país.

Leonardo, realmente sabemos, estamos conscientes que no pensamos igual, pero que eso ayuda a la hora de construir las soluciones, construir las propuestas porque da distintas perspectivas. Entonces estamos, y así lo hemos dialogado con la Secretaría de Energía. Con la Secretaría de Economía, Tatiana Clouthier, es elaborar juntos para encontrar las soluciones que requiere el país para reactivar la economía y con eso recuperar el empleo perdido.

LEONARDO CURZIO: Pues eso ojalá porque son muchas, muchos casos de empleos perdidos en el país y bueno, confianza empresarial que ha bajado, la inversión también y el consumo, y es que tenemos que activar la maquinaria, presidente, le agradezco mucho que haya estado con nosotros.

JOSÉ MEDINA MORA: Con mucho gusto Leonardo, gracias por abrir el espacio para Coparmex.

LEONARDO CURZIO: Cuídese, cuídese mucho, a la orden.

LHEH

--ooOOoo--